



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría Auxiliar | Profa. Joanelly Maldonado Velázquez | maldonadovj@de.pr.gov

28 de diciembre de 2022

Subsecretario asociado, subsecretario de Administración, subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela

**RE: SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRIVADO**

Ante la declaración de la pandemia del COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud, el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) recibió una asignación de fondos federales bajo el *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriation* (CRRSA) del acta *Elementary and Secondary School Emergency Relief II* (ESSER II). Estos fondos fueron destinados para la contratación de los servicios de mantenimiento y la desinfección en la escuelas y dependencias del DEPR, por lo que, es necesario e imprescindible cumplir con las obligaciones contraídas para atender la prevención del COVID-19 en todas las áreas de trabajo y estudio de nuestros estudiantes.

Para reducir el riesgo de exposición al virus, el DEPR contrató los servicios de proveedores de mantenimiento privado y preparó, junto al Departamento de Salud, un protocolo para la limpieza y desinfección para las escuelas y dependencias. Dentro del servicio de mantenimiento el proveedor debe suministrar los productos de limpieza y el equipo básico necesario para que el empleado privado lleve a cabo las tareas de limpieza y desinfección.

---

P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 · Tel. (787) 773-3047/6113

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

Ante las situaciones presentadas por los directores de escuela y por los suplidores de servicios de mantenimiento y basado en los resultados de las visitas realizadas por parte de la secretaría a los planteles escolares, para dar seguimiento a la implementación del proyecto, se emite este comunicado para aclarar varios aspectos relacionados al suministro de los materiales de limpieza en virtud de los acuerdos establecidos entre la compañía privada y el Departamento de Educación.

### **Uniformes**

- El contratista, suplidor, proveedor de servicios de limpieza contratado utilizará para realizar el servicio de limpieza, mantenimiento y desinfección personal debidamente adiestrado, experimentado, identificado, uniformado y directamente supervisado por el contratista.
- El suplidor, contratista o proveedor de servicios tendrá que suministrar al empleado uniformes debidamente identificados con el nombre de la empresa para la cual trabaja.
- El empleado de mantenimiento privado deberá mantenerse uniformado durante toda la jornada laboral.

### **Alcance de los servicios**

- El contratista o suplidor ofrecerá los servicios de limpieza, esto incluye al personal y la sustitución del personal, los productos de limpieza, mantenimiento y desinfección y el equipo para que este personal realice su trabajo.

### **Materiales de limpieza**

- El empleado de mantenimiento privado utilizará los productos de limpieza materiales, equipos y artefactos necesarios para realizar el servicio de limpieza, mantenimiento y desinfección propios de la compañía.



- Los materiales deben ser entregados teniendo en consideración las áreas asignadas para cada empleado y en la proporción adecuada, para que se pueda atender de forma efectiva el servicio.

Es importante destacar que, como parte de las responsabilidades del director de escuela, se encuentra el evaluar a las compañías de mantenimiento utilizando como guía la *Rúbrica de limpieza y materiales* (anejo b) que aparece en el *Protocolo de limpieza y desinfección para el personal de mantenimiento privado en las escuelas públicas del Departamento de Educación- Covid-19*. Por tal razón, el incumplimiento o atraso en la entrega de materiales no solo afecta la salubridad de las escuelas y dependencias del DEPR, sino la evaluación de los proveedores, por lo que es sumamente importante el fiel cumplimiento de los acuerdos contractuales. A continuación, se desglosa una lista de materiales que sirven de ejemplo.

Escoba con palo	Recogedor de basura	Escobilla de goma (Squeegees)	Detergentes Desinfectantes
Cepillo (baño)	Bolsas de basura	Rastrillo	Jabón para superficies
Guantes	Desinfectante en Aerosol	Gafas de seguridad	Clorox
Mapos con palo	Paños	Limpiador de superficies	Todos los productos incluidos en la lista N que cumplen con los criterios de la EPA para utilizarse contra SARS-CoV-2, el virus causante de COVID-19.
Cubo para mapear	señal de piso mojado (Wet floor sign)	Limpiadores de piso	
Carrito de limpieza o zafacones con ruedas, según el espacio con el que cuente la planta física de la escuela para guardar este equipo.			

A manera de clarificar, el suministro de papel de baño y papel secante le corresponde a la escuela o dependencia.



## Registro de entrega de materiales y equipo

- Las compañías de mantenimiento privado no deberán entregar los materiales directamente a sus empleados. Los materiales deben ser entregados al director o al personal de la escuela asignado para estos fines, de tal forma que éste tenga pleno conocimiento del material suministrado y la frecuencia de la entrega.
- Es responsabilidad del contratista y/o suplidor de servicios mantener evidencia de la *Hoja de Entrega de Materiales a las Escuelas o Dependencias del DEPR* (anejo 1). Esta debe estar firmada por el director de escuela, el director de la dependencia u oficina o por el personal debidamente asignado para estos fines. De igual forma, es responsabilidad del director de escuela o dependencia, recopilar la evidencia de la entrega de los materiales por parte del proveedor y mantener archivado un registro de éstas para futuras monitorias federales y estatales.

De tener alguna situación particular con la entrega de los materiales deberá dialogar con el suplidor de la compañía de mantenimiento asignada y enviar un correo electrónico al señor Obed Martínez Rodríguez (martinezro@de.pr.gov) con copia a esta servidora.

Cualquier duda con respecto a este comunicado puede escribirnos mediante el correo electrónico a: [maldonadovj@de.pr.gov](mailto:maldonadovj@de.pr.gov)

  
Prof.ª. Joanelly Maldonado Velázquez  
Secretaria Auxiliar



**Hoja de entrega de materiales a las escuelas o dependencias del DEPR**

Escuela: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ ORE: \_\_\_\_\_ Compañía: \_\_\_\_\_

Materiales y/o equipo	Cantidad entregada	Cantidad recibida	(X)

Nombre del receptor de la escuela: \_\_\_\_\_

Posición: \_\_\_\_\_

Firma del receptor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del director escolar: \_\_\_\_\_



## Anejo 2

Escuela: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ ORE: \_\_\_\_\_ Compañía: \_\_\_\_\_

### Rúbrica de limpieza y materiales

Descripción	Sobrepasa	Alcanza	No Alcanza	N/A	Comentarios
Limpieza en los salones y otras áreas					
Limpieza de baños					
Limpieza de oficinas					
Cuenta con los equipos para realizar las tareas.					
Comunicación con el personal de supervisión privado.					
Provee los materiales para la limpieza y desinfección.					

Nombre del director de escuela: \_\_\_\_\_

Firma del director escolar: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

